

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

Con fecha 26 de diciembre de 2017 se formaliza el Convenio Regulador de la Concesión de la Subvención directa, entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (en adelante IEDT) y este Excmo. Ayuntamiento, para la participación en el Proyecto DIPUJOVEN, integrado en el Plan Estratégico para la integración socio-laboral de jóvenes, documento que obra en el expediente. Dicho Proyecto está financiado en un 91,98% por el Fondo Social Europeo y el 8,11% restante por el IEDT.

Tal Proyecto consiste en la realización de un itinerario formativo en la especialidad de "Operaciones Básicas de cocina", para la integración sostenible en el mercado de trabajo de 15 personas mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo y que estén registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, e inscritas como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Para seleccionar a los beneficiarios el Ayuntamiento aprobó por Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2018 las Bases de la convocatoria que se hicieron públicas mediante anuncio en el BOP de Cádiz de 23 de abril de 2018 y en la web municipal www.medinasideonia.com.

Examinado el expediente, conforme a lo recogido en el apartado 6º de las citadas Bases, procede determinar la composición de la Comisión de Valoración.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero: Determinar la composición de la Comisión de Valoración conforme a la base 6ª de la convocatoria del siguiente modo:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente:	Sonia Rey Cruces Auxiliar Administrativo.	Mª. Jesús Gómez Benítez. Tesorera.
Secretario:	Cristina Barrera Merino. Secretaria General.	Patricia Ramos Peña. Técnico de Admón. Gral.
1º Vocal:	Francisco Castillo Salmerón. Arquitecto Técnico Municipal.	Mª. José Dávila Cabañas. Técnico de Cultura.
2º Vocal:	Alfonsi Quintero Llamas. Auxiliar Administrativo.	Juan Manuel Pérez Flor. Policía Local.
3º Vocal:	Francisca Martínez Ramos. Auxiliar Administrativo.	Carlos Flores Sánchez. Policía Local.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	cI7jiK1JNUt5glTRCb1r3w==	Fecha	02/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cI7jiK1JNUt5glTRCb1r3w==	Página	1/2





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

Fdo.: Cristina Barrera Merino.

Diputación de Cádiz
IBDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



Código Seguro De Verificación:	cI7jiKlJNUt5glTRCblr3w==	Fecha	02/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cI7jiKlJNUt5glTRCblr3w==	Página	2/2

